I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000016

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 08 ENE 2016

V I S T O S:

Los Decretos Exentos N°202/791/2015 y N°202/2216/2015; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/791/2015, se aprobó el programa denominado **"CAMPEONATO DE BABY-FUTBOL BARRIALES".**

Que, mediante Decreto Exento N°202/2216/2015 se autorizó la contratación a honorarios de los árbitros para cumplir funciones en el marco de ejecución del programa antes mencionado, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Rectifícase el punto N°1.1 del Decreto Exento N°202/2216/2015, que autorizó la contratación a honorarios de los árbitros para cumplir funciones en el marco de ejecución del programa denominado **"CAMPEONATO DE BABY-FUTBOL BARRIALES"**, sancionado por Decreto Exento N°202/791/2015, en el sentido de señalar que **don Rodrigo Elvis Pablaza Orellana percibirá por el arbitraje de 150 partidos, una remuneración bruta $750.000.- (setecientos cincuenta mil pesos).**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CDCP/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.